

Conducir agresivamente



Conducta mortal en la carretera

A pesar de la reducción en fatalidades por choques de tránsito que hemos experimentado recientemente, en Puerto Rico el conducir agresivamente sigue cobrando más vidas cada año. El Plan Estratégico de Seguridad Vial para Puerto Rico (SHSP por sus siglas en inglés) clasifica al conductor que incurre en esta conducta de conducir agresivamente y aquellos que inciden en una o más de las siguientes prácticas:

- ⇒ No respetar el control de tránsito
- ⇒ Exceder el límite de velocidad
- ⇒ Desobedecer las señales
- ⇒ No ceder el paso
- ⇒ Conducir muy pegado a otro vehículo
- ⇒ Cambio de carril inadecuado
- ⇒ Rebasar otro vehículo inadecuadamente
- ⇒ Viraje inadecuado
- ⇒ Regateo

Es importante reconocer el problema de estas conductas negligentes en nuestras vías públicas. De igual manera, es imperativo entender los riesgos al conducir agresivamente.

Conducir a exceso de velocidad es uno de los comportamientos principales definido en el área de énfasis de conducir agresivamente. Del total de los choques fatales ocurridos entre los años 2013 y 2015 en las carreteras de Puerto Rico, un 40% fueron atribuidos directamente a conducir agresivamente. En Estados Unidos, por más de dos décadas, esta conducta ha estado involucrada en una tercera parte de todas las fatalidades en vehículos de motor. Específicamente en el 2014, conducir a exceso de velocidad representó un 28% de todos los choques de tránsito, incluyendo la pérdida de 9,262 vidas.

¿Qué motiva el exceso de velocidad?

La congestión del tránsito es una de las razones más frecuentes por la cual las personas conducen agresivamente. La reacción de los conductores ante cualquier escenario que impida su movimiento provoca que estos conduzcan: a exceso de velocidad o cambien de carril frecuente e indebidamente. Otra razón común para justificar el conducir a exceso de velocidad es el retraso en la salida para llegar a un compromiso (reunión, escuela y otros).

Los conductores, en ocasiones tienen el comportamiento que los vehículos de motor los separan de todo lo que tienen a su alrededor. Esta actitud se debe a que se sienten protegidos dentro de sus vehículos y desarrollan un sentido de desinterés al

(Continuar en la siguiente página)

BOLETÍN EDUCATIVO DE

SEGURIDAD VIAL

Edición III

Conoce los datos de Puerto Rico.
Infórmate. Haz tu parte.

Exceso de velocidad



Número de fatalidades relacionadas al exceso de velocidad en 2015.

118

Conductores hombres de 21 a 35 años en choques fatales debido a exceso de velocidad en 2015.

44%

Porcentaje de conductores a exceso de velocidad involucrados en choques fatales donde también manejaban en estado de embriaguez.

49%



Datos provistos por:



entorno del tránsito vehicular cuando conducen; además se sienten como un espectador en vez de un participante activo del tránsito. Esta impresión puede contribuir a que los conductores se sientan “seguros” de su comportamiento al conducir, y se debe a que, según su percepción, nadie los puede identificar y/o es poco probable que vuelvan a ver a las personas que presencian ese comportamiento agresivo y negligente.

Puerto Rico: ¿Se conduce agresivamente?

En el estudio titulado *Puerto Rico: Speeding Habits*, la Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST) demuestra que el comportamiento del conductor en Puerto Rico es uno agresivo y peligroso. En este informe se establece que aproximadamente el 11% de los conductores han sido multado por conducir a exceso de velocidad. También se estipula que 7 de 10 conductores admite que conduce por encima de 65mph en las autopistas del país, siendo los hombres de entre 25 y 34 años con mayor incidencia en este comportamiento. Además, un 66% de los encuestados dice conducir por encima de 25mph en las carreteras rurales.

“Si no obedeces, PAGAS”

La Policía de Puerto Rico, junto a la CST, ha desarrollado campañas educativas e intervenciones policíacas proactivas con el objetivo de cambiar la cultura de conducir agresivamente. El conductor que viole las reglas de velocidad se expone a:

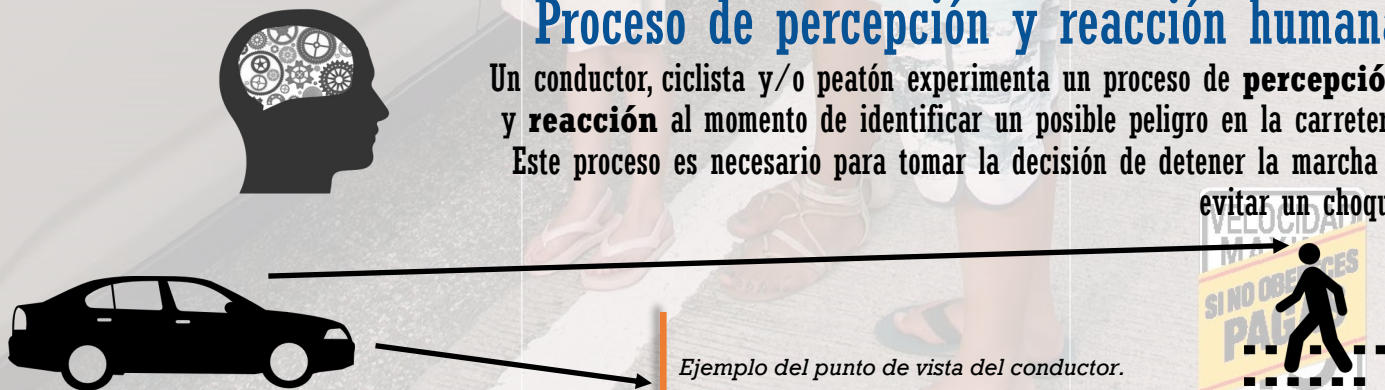
- ⇒ **Multas de \$50.00 y \$5.00 adicionales por cada milla por encima del límite de velocidad.**
- ⇒ **Si el conductor va a 100mph o más, automáticamente se le penaliza con una multa de \$500.00.**
- ⇒ **En zonas escolares la multa es de \$250.00.**

El SHSP de Puerto Rico y su compromiso

A través del SHSP de Puerto Rico, todos los sectores del país se han comprometido en cambiar la cultura de conducir agresivamente llevando a cabo acciones específicas. Una acción definida en el SHSP es el fortalecimiento del Sistema de Puntos de la licencia de conducir y lograr la construcción de Centros de Manejo del Tránsito en las autopistas de Caguas y Carolina (PR-52 y PR-66). En estos centros coexistirán la Policía de Puerto Rico, el Cuerpo de Emergencias Médicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación. Otra acción incluida en el SHSP es colocar rótulos de mensaje variable en combinación con patrullaje preventivo en corredores con alta incidencia de choques. También, se busca promover la integración de organizaciones sin fines de lucro en las campañas de educación pública e impulsar nuevas directrices de diseño relacionadas a desalentar el exceso de velocidad en zonas escolares y zonas de construcción.

Proceso de percepción y reacción humana

Un conductor, ciclista y/o peatón experimenta un proceso de **percepción** y **reacción** al momento de identificar un posible peligro en la carretera. Este proceso es necesario para tomar la decisión de detener la marcha y evitar un choque.



Ejemplo del punto de vista del conductor.

Tiempo/distancia de reacción para aplicar el freno.

1

- ⇒ **Percepción** | Ver objeto en la carretera
- ⇒ **Identificación** | Identificar objeto en la carretera
- ⇒ **Decisión** | Decidir que acción tomar

Tiempo/distancia para frenar el vehículo hasta parar.

2

- ⇒ **Reacción** | Ejecutar la decisión tomada